

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José María Perez*; en Gerona *D. Manuel Perez*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la librería de *D. Ignacio Boix*; en Pamplona *D. Manuel Longas y Ripa*; en Santander *D. Clemente María Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

A la *Gazette de Augsbourg* dicen de Paris con fecha 3 de junio, que lord Palmerston ha declarado á M. de Bourqueney, que todavía no ha llegado el momento de firmar el protocolo final concerniente á la cuestion de Oriente, porque es menester aguardar la sumision del Pacha. El ministro ha añadido, que, en opinion de la conferencia, la Francia no aderiria á las medidas coercitivas que pudieran adoptarse contra Mehemet-Ali. «Es menester, ha dicho, que el Pachá sepa que no se resiste impunemente á la voluntad de la Europa y del Sultan.» Así que la reconciliacion entre la Francia y la Inglaterra se difiere de nuevo, sin que el obstáculo venga de las potencias del norte.

El *Courier* ingles dice, que se retarda la salida de lord Ponsomby de Constantinopla, por consecuencia del estado crítico en que se encuentran diversas provincias del imperio otomano.

— De las fronteras de Turquía con fecha 3 de junio, dicen, que despues de diversos debates se han conformado los representantes de las potencias con el texto del firman, que está redactado en sentido de que el pachalico de Egipto, en cada vacante, pasará á título hereditario al individuo de mas edad de la familia de Mehemet, sea en la línea directa, ó sea en la colateral, sin tener en cuenta la proximidad del parentesco; y que el tributo anual será de 40 millones de piastras turcas.

— La correspondencia de Constantinopla de 26 de mayo que traen los periódicos alemanes supone, que conforme á los consejos de lord Ponsomby se había resuelto suspender la remision del firman, hasta que lleguen los despachos que se esperan de Londres.

INSURRECCION DE LOS CRISTIANOS EN TURQUIA.

La soldadesca turca continua sus violencias contra las poblaciones cristianas, y el pachá de Nisa hace toda clase de preparativos de guerra.

En la pequeña Valachia hormigean brigantes que atacan las aldeas y saquean á los habitantes.

Los cristianos de Bulgaria continuan siendo víctimas de toda clase de violencias, y en Siria las vejaciones de los Muhassils han llegado hasta el extremo de que los mismos pachas dicen en sus partes, que si no se pone término á esta arbitrariedad amenaza una revolucion general.

El capitán Pacha ha concedido á los candiotas un nuevo plazo para efectuar su sumision.

Inquietan mucho á la Puerta las disposiciones de los griegos del continente europeo. Las noticias que le llegan de Atenas suponen, que los helenos están dispuestos á emplear todas sus fuerzas para la realizacion de su plan favorito, que es el restablecimiento del imperio de Byzancio. Una escuadra francesa se reunirá pronto en el Pireo, con el objeto de dar á los ánimos una direccion mas segura.

Los 9,000 turcos ó albaneses que desembarcaron en la isla de Creta comenzaron sus operaciones contra los insurgentes: ha habido ya un combate bastante vivo en la llanura situada á algunas leguas de Suda. Los turcos suponen que han sido vencedores, y los partidarios de los insurgentes aseguran que han sido rechazados.

— De Bologne con fecha 10 de Junio dicen, que los griegos que se encuentran en Trieste y en Aucona se muestran muy contentos. A pesar del bloqueo de la isla de Candia se tienen noticias de los insur-

gentes, por las que aparece que los candiotas, lejos de ceder á las intimaciones de Tahir pachá, se han apoderado de Carabusa fortaleza y puerto de la isla: lo cierto es que ya han comenzado á salir de este puerto pequeños buques armados.

— De Constantinopla con fecha 27 de mayo dicen, que los asuntos de Candia son ya objeto de negociaciones diplomáticas. M. Katakazi, encargado de negocios de Rusia cerca del gobierno griego, había llegado de Atenas á Constantinopla, para pasar á Londres y entregar á la conferencia las peticiones de los candiotas.

Esta misma correspondencia dice, que bandas de 100 y de 200 hombres bastan la pequeña Valachia. El ejército de Siria sube á 20,000 hombres: las tropas enviadas á la isla de Creta no pasan de 5,000 hombres. Toda la guarnicion de Constantinopla inclusa la guardia y la artillería se compone de 25,000 hombres. En el castillo de los Dardanelos hay de 5 á 6,000 hombres. En las capitales de provincias y en las fortalezas de la Romelia y del Asia menor, no hay mas que regimientos y batallones incompletos que en todo no pasan de 50,000 hombres: de modo que todo el ejército regular del imperio otomano escasamente llega á 100,000 hombres. Se ha agitado la cuestion de si se completarian las grandes bajas que resultan en estos regimientos, pero no se decide á tomar rajas, y seria realmente peligroso entregar armas á los griegos. Pero aun suponiendo que se alistasen otros 50,000 hombres; en donde encontraria las sumas necesarias para armarlos, equiparlos y mantenerlos? Para salir de estos embarazos se han transformado en regimientos de línea muchos regimientos de milicias.

— De Amsterdam con referencia á Londres dicen que las grandes potencias han resuelto no intervenir en Candia, por que no pueden estar haciendo todos los dias demostraciones á favor de la Turquía que no tiene fuerza para reprimir las crueldades que oprimen á los cristianos.

— En correspondencia particular de Candia fecha 4 de Junio se supone que los candiotas han sufrido un fuerte reves, por cuya consecuencia han entrado en negociaciones por medio de los cónsules de Francia y de Inglaterra.

ITALIA.

De Turin con fecha 6 de junio dicen, que se asegura que las córtes conservadoras han renovado sus relaciones diplomáticas con el gobierno portuges, por consecuencia de las inquietudes que les ha inspirado el actual gobierno militar de España.

Del mismo punto con fecha 7 dicen á la *Gaceta de Augsbourg*, que el partido de abdicar, que ha tomado don Miguel, debe atribuirse al embarazo que le causa su posicion financiera. Hace así un gran servicio á su país. No hay necesidad de repetir que las representaciones de las córtes conservadoras y de la santa sede han contribuido poderosamente á este resultado.

INGLATERRA.

El *Standard* dice que puede anunciar por origen cierto los siguientes cambios ministeriales. M. Fox Maule deja el ministerio del interior, y sucede á M. Sheil como vice-presidente de la seccion de comercio, con el título de consejero privado. Lord Seymour reemplaza á M. Fox Maule en el departamento del interior. Se dá por cierto que sir Richer Lalou Sheil sucede á sir J. R. Carnac como gobernador de Bombay. Se dice tambien que M. Shaw Lefèvre sucede á M. Le-Marchant como secretario de la seccion de comercio.

— El gobierno acaba de hacer un ajuste con el armador M. Green

para el transporte de 1000 hombres á los mares de la China: se han fletado tres navios, lo que prueba claramente que la guerra de la China no hacia nada mas que comenzar, cuando los ministros anunciaban que todo estaba concluido.

— En Buenos Aires y Montevideo se preparaban para la guerra: las provincias del interior abandonan á Lavalle y se pronuncian á favor de Buenos Aires.

— Todavía no se ha señalado el dia de la disolucion, pero ya todo el mundo se ocupa de elecciones. Los conservadores se muestran activos é infatigables; derraman el oro con profusion, y no escasean las calumnias. Por su parte los wigths tampoco se descuidan; han abierto suscripciones y reunen grandes sumas para hacer frente á sus adversarios con las mismas armas con que ellos juegan.

Se anuncia que los ministros tendrán una mayoría de 50 votos en el parlamento. Nosotros creemos, dice el *Globe*, que será de 70 y aun acaso de 100 votos, porque las ciudades de Inglaterra han tomado la cuestion con tanto calor como en el año de la reforma, y de ellos depende el hacer inclinar la balanza á favor del ministerio.

La eleccion de lord John Russell; dice el *Sun*, está en Londres mas asegurada que nunca, despues de lo que ha pasado en el meeting del 15, que á pesar de los comentarios que han hecho sobre su composicion los torys, ha sido uno de los mas respetables y mas influyentes que se han tenido en la cité.

— En Mary-lebone, los electores liberales están divididos entre Napier y Young. Al primero le recomienda su gloria militar, y al segundo sus servicios parlamentarios. Debe haber una reunion para decidir la cuestion.

— Lord Palmerston salió de Lóndres el 16 para presentarse á los electores de Tiberton.

— El parlamento se prorrogará el 22 ó 23.

Recibimiento fastuoso hecho á lord Jhon Russell en la ciudad de Lóndres.

Despues del medio dia del dia 15, ha habido en la taberna de Lóndres una reunion tan numerosa como brillante, de comerciantes, banqueros, y de todas las clases de electores de la ciudad de Lóndres, con el objeto de recibir á lord Jhon Russell, y á los otros tres candidatos liberales llamados á representar la gran ciudad. El gran salon, que puede contener unas tres mil personas, estaba enteramente lleno. A las dos menos cuarto se anunció la llegada de lord Jhon Russell, cuyo carruaje venia rodeado por una multitud inmensa, que le acompañó con vivos aplausos hasta el gran salon.

M. Lloyd presidente dijo, que se trataba de hacer una manifestacion en el interes de la razon, de la justicia, de las ideas liberales, y de una legislacion ilustrada. Sin tratar de enumerar los méritos del Candidato distinguido propuesto á los sufragios de los electores, me contentaré, dijo el presidente, con recordar que el noble lord Jhon Russell es el campeon glorioso de la libertad del comercio, y el enemigo del monopolio (estrepitosos aplausos). Se ha dado un paso oficial, rogando al noble lord que acepte la candidatura, y vais á escuchar su respuesta. Cuando un gobierno hace todos sus esfuerzos para proteger la industria nacional, no hay ciudad que un ministro de la corona deba representar con mejor derecho que esta grande metrópoli.

Lord Jhon Russell En circunstancias ordinarias hubiera reusado la candidatura que me habeis ofrecido, pero en las actuales creo que habria egoismo en hacerlo. Habeis dicho con razon, que de vosotros y de los electores del reino depende la resolucion de la gran cuestion del dia. La cámara de los comunes ha desechado la primera de las resoluciones que la hemos propuesto. Yo pienso que ha obrado concienzudamente, y que su voto ha sido dictado por el interes del pais (gritos: ¡no! ¡no!) Sin embargo pienso, que merecerá vuestra aprobacion el consejo que los ministros de la corona han dado á la reina, de consultar al pais sobre una cuestion tan grave, y tan íntimamente ligada con sus intereses. Va á hacerse esta consulta, y vosotros sois seguramente los electores mas capaces de resolver bien la cuestion. Nosotros teniamos que examinar como ministros no solamente los inconvenientes del sistema prohibitivo, sino tambien el estado de la hacienda del pais. No podiamos dejar á la Gran Bretaña decaer de su rango de primera potencia marítima, á pesar de nuestro ardiente deseo de hacer economias. La Francia tiene 24 navios de línea y la Rusia 27: nosotros hemos elevado á 26 el número de nuestros navios de línea. ¿Pero como hacer frente á los gastos necesarios á este objeto? Podiamos crear nuevos impuestos, y estoy seguro que los comunes los hubieran concedido para sostener el honor nacional; mas nos habiamos fijado en la consideracion de que existen impuestos en provecho de ciertas clases de la sociedad, y de los que el tesoro público no saca provecho; en una palabra, impuestos onerosos al comercio y á la industria, y hemos pensado que una disminucion de estos impuestos, contribuiria al bien general, y nos pondria en estado de asegurar con desago el servicio público.

Las largas guerras que hemos sostenido nos han producido deudas considerables, y es menester que las paguemos, porque debemos atender á nuestro crédito, tanto como á nuestro honor. Sin

embargo hemos disminuido los impuestos que pesaban sobre géneros necesarios á la vida, y que agoviaban al comercio. La cuestion de cereales ha fijado especialmente la atencion de muchas personas, y hay razones para modificar estas leyes. Lejos de ser perjudicial á la agricultura una disminucion sobre impuestos de cereales, por el contrario le será muy útil; porque la prosperidad del comercio interesa en el mas alto grado á la agricultura, y la disminucion sobre el impuesto de cereales se convertirá en ventaja del comercio. Estad convencidos señores, que el deseo de adquirir una vana popularidad no ha ejercido influencia alguna para adoptar estas opiniones; las he abrazado tan solamente por consideracion al bien general. En consecuencia, hoy vengo á pedir que declareis si participais de ellas. ¿Quereis ó no desembarazar la industria de sus trabas? Esta es la cuestion á cuyo favor os pido vuestros votos. A vosotros toca apreciar mis antecedentes.

Si obtengo vuestros votos, ninguna consideracion me hará desviar del sistema que he adoptado. Hemos aconsejado á la reina que disuelva el parlamento. Al pueblo toca pronunciar entre nosotros y nuestros adversarios: confio en sus luces, en las vuestras, y la buena causa triunfará.

M. Huoves presenta la siguiente proposicion. «Decidida la asamblea á sostener las grandes medidas recientemente propuestas por los ministros de S. M., y convencida de la alta importancia de los principios consignados en estas medidas, se empeña á secundar con todo su poder la eleccion de Lord John Russell, y la reeleccion de los otros tres candidatos liberales.» Es adoptada con grandes aclamaciones.

El Comodoro Napier. No tomara la palabra si tuviese que hacer al ministerio mas que un solo cargo, que es el de haber aguardado demasiado para aumentar la marina inglesa en la proporcion que convenia á presencia del aumento de fuerzas marítimas de la Francia y la Rusia. Habiendo por fin ocurrido el ministerio al aumento de estas fuerzas, yo espero que todo el mundo le sostendrá, como yo me propongo sostenerle, si tengo el honor de ser nombrado de representante de Mary-le-Bone. Propongo tres salvas de aplausos en honor de Lord John Russell, y de los otros tres candidatos. Se hicieron las tres salvas reinando en la sala el mas vivo entusiasmo, que se comunicó al inmenso gentio que habia por la parte de afuera.

FRANCIA.

Hemos dado en otra ocasion horribles detalles del naufragio de *William-Brown*, y de la espantosa escena que pasó en la noche del 21 de abril con los 33 pasajeros y una parte de la tripulacion. Dijimos tambien que el capitán, el piloto, cinco marineros y una muger se habian embarcado en el bote, y dirigiose hacia Terranova. Estos desgraciados han escapado milagrosamente de todos los peligros que les han rodeado.

Un periódico del *cabo breton* recibido por el *Caledonia* dice, que despues de haber pasado seis dias en el bote, fueron encontrados por un buque frances que se dirigia á la pesca, y conducidos por él á Sain-Pyret-Miguelon. Se encontraban en el mas completo estado de desfallecimiento: á su llegada fueron transportados y asistidos en el hospital, en donde todavia se encontraban algunos á la fecha del último aviso. (*Constitutionell.*)

VARIEDADES.

Los periódicos de Londres continuan dando la calificacion de *duque de Normandia* á Nandourf pretendido hijo de Luis 16 y María Antonieta, que últimamente ha sido victima de un accidente.

El pretendido príncipe dedicaba sus ocios á la composicion de un proyectil de nuevo género, cuyos efectos se anunciaban que serian terribles: lo han sido en efecto. Ha prendido fuego el taller situado en Woolwich, en donde el *duque de Normandia* confeccionaba sus máquinas; un pequeño barril de polvora que se hallaba al lado del príncipe ha hecho explosion, desfigurando horriblemente á S. A. R. y gracias á su presencia de ánimo, cuando se ha librado en tanto. A pesar del dolor que debian causarle las heridas, consiguió sofocar el fuego cuando ya se acercaba á la terrible máquina, última esperanza del príncipe que ha sacrificado á su composicion sus mas preciosos recursos.

El *Sun* no vacila en decir que el incendio no ha sido casual: supone que un criado infiel introdujo combustibles, sin saberlo el príncipe, y que esta es una horrible maquinacion tramada para desembarazarse del «hijo de Luis XVI único legítimo heredero de sus derechos» Anuncia que la policía ha recibido la declaracion al *Duque de Normandia*, y se procederá á la investigacion de los verdaderos autores de este horrible atentado.

— La asociacion de fabricantes de tegidos de seda de Spitafields, está tegiendo un manífico cuadro de tisú para regalarlo á la reina. La disposicion del dibujo es la siguiente. La primera parte del cuadro está ocupado por Marte y Neptuno, con dos colmenas de abejas en el centro; por la parte de Marte se ven los medallones de Wellington, Abercrombie, Moore, Wolf etc.; por la parte de Neptuno los de Nelson, Collingwood, Jervis, Howe etc., todo de una semejanza perfecta. En medio se ve el retrato de la reina sentada; á su lado el príncipe Alberto con una mano puesta sobre un taburete de marmol

y teniendo con la otra una espada; á la izquierda de este grupo se ve al tiempo con su guadaña, pero entre él y la pareja real está colocado el ángel de la guarda. En el centro una paloma desciende sobre la reina y su esposo. A lo lejos se deja ver el palacio de Windsor con los genios que representan el honor y la armonía. El cuadro está rodeado de un follaje entreverado de ramilletes de todos colores. En uno de los lados del centro se encuentran las armas de Inglaterra, y en el otro las insignias de la orden de la *Jarretiere*. El cuadro tendrá 16 pies de largo. Los gastos de la ejecución subirán á algunos millares de libras esterlinas.

— *M. Warner* ha inventado una potencia enorme, que cambiará completamente la faz de la guerra en el mundo entero. Lord *Ingestrie* interpelado en la cámara de los comunes por *M. Wakley* sobre el particular, ha declarado que los ensayos han salido bien, y que el descubrimiento es de una grande importancia para el país en opinión del almirante Sir R. King y de Sir Hardinge. El inventor á quien se han hecho ofertas magníficas en nombre de gobiernos extranjeros no ha querido privar á su país de los ventajas de este descubrimiento.

Sir *Brotherton* ha protestado contra todo premio de estímulo que se dé por el descubrimiento de máquinas de destrucción y de muerte. La guerra legada á nuestra edad por siglos de barbarie debe ser privada, ha dicho, de todo estímulo en un país civilizado.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 25 de Junio.

Fecunda en acontecimientos, que tienen inmediata relacion con estas provincias, ha sido la semana que ha precedido: las córtes y el gobierno se han ocupado de los intereses y de la situacion actual de las provincias; pero, lo decimos con profundo pesar, la cuestion no ha adelantado un paso. Lejos de allanar las dificultades, y preparar una pronta solucion que ponga término á la situacion de ansiosa incertidumbre, de desórden y anarquía administrativa y gubernamental en que hace dos años se encuentran las provincias, el arreglo tan necesario y apetecido por todos los españoles se ha diferido nuevamente á un plazo remoto é indefinido.

El Gobierno ha concluido, oyendo á los diputados á Cortes por Guipuzcoa, un arreglo transitorio para la administracion de justicia, poco conforme, en nuestro concepto con la unidad constitucional, poco decoroso para el Gobierno, y que en lugar de regularizar y remover obstáculos y entorpecimientos para la administracion de justicia, puede dar origen á nuevas contiendas y competencias. En las Cortes se han hecho manifestaciones, por las que resulta que por ahora, y hasta que tenga cumplido efecto el artículo 2.º de la ley de 25 de octubre, no serán comprendidas las provincias vascongadas en los resultados de la nueva ley de aranceles, que se va á plantear en las demas provincias del reino, y seguirá por consiguiente el inmoral y escandaloso tráfico del contrabando, que inundará las provincias de Navarra y Castilla de géneros lícitos é ilícitos, con grave detrimento del comercio de buena fe, y dará un golpe fatal á la industria vascongada, y á los proyectos concebidos y bastante adelantados para el establecimiento de algunas fábricas en este país.

Los señores Acebo y Sagasti, diputados respectivamente por Santander y Navarra, han alzado una voz enérgica para escitar al gobierno á que no retarde el presentar en esta legislatura la ley, que es consiguiente á la de 25 de octubre sobre arreglo de fueros; y el gobierno, por el órgano del ministro de hacienda, haciendo una reseña de los pasos dados en la materia por la administracion actual y la que la ha precedido, prometió que haría todo lo mas conveniente al país en el cumplimiento de la ley de 25 de octubre, y obrando con dignidad y con independencia presentará á las córtes el cuadro de la unidad constitucional. A vista de esto, parecia que íbamos á tocar muy luego los resultados, y á ver el término de esta situacion escepcional, anómala é incierta; la peor de todas las situaciones.

Pero una fatalidad preside sin duda alguna á este negocio, y cuanto mas cerca y mas próxima aparece su solucion, entonces un poder invisible lo transporta de repente aun término lejano é indeterminado. Cuando el gobierno daba las esplicaciones que hemos indicado, hacia ya tres dias que por el ministerio de gracia y justicia habia expedido un decreto, ordenando que las provincias vascongadas envíen á la corte comisionados para tratar del arreglo de fueros, dentro de cuarenta dias contados desde 1.º de julio: es decir que, suponiendo

que esta orden tenga puntual y cumplido efecto, será á mediados de agosto cuando los comisionados puedan entrar en conferencias con el gobierno. Para aquella fecha las córtes habrán suspendido sus sesiones, para librarse de las calores que ya apretarán demasiado en Madrid, aun cuando no medie otra circunstancia alguna que haga necesaria la suspension; y de consiguiente, los justos deseos de los señores Acebo y Sagasti, de que el proyecto de ley para el arreglo se presente en la actual legislatura, no tendrán efecto, y resulta la cuestion aplazada para la próxima legislatura. ¿Y quien responde de que el actual gobierno vivirá el tiempo suficiente para presentar el proyecto de ley en aquella legislatura? Supongamos que efectivamente hubiese para aquel tiempo un cambio de ministerio: el que le sucediese, siguiendo el principio adoptado por el actual, y arreglándose al precedente que ha establecido, debería tambien hacer nuevo llamamiento de comisionados, señalando un nuevo término, y este nuevo llamamiento y término podría tambien imposibilitar la presentacion del proyecto en aquella otra legislatura; y sucediéndose sucesivamente iguales ó semejantes incidentes, nos encontraríamos encerrados en un círculo sin salida, sin alcanzar jamas á tocar el término definitivo de la cuestion. A esto tiende visiblemente la táctica de las diputaciones forales, y la condescendencia, la debilidad, el deslumbramiento ó esa inconcebible fatalidad que domina á todos los ministerios respecto de esta cuestion, contribuye poderosamente al feliz suceso de esa táctica de entretenimiento de las diputaciones.

El ministerio Arrazola, al dictar las disposiciones necesarias para plantear la ley de 25 de Octubre, ordenó que las juntas de las provincias se reuniesen para nombrar comisionados, que se acercasen al Gobierno para conferenciar y tratar de llevar á efecto el artículo 2.º de dicha ley: las provincias nombraron efectivamente sus comisionados, que se presentaron en Madrid, y tuvieron conferencias con el ministerio. No aparecian conformes en ideas los comisionados de las provincias vascongadas con los de Navarra: tuvieron conferencias privadas para ver si llegaban á convenirse, pero dominando en los de las provincias vascongadas la idea de no hacer concesion alguna, y encerrarse en el empeño de reclamar la conservacion íntegra de los fueros, los de Navarra dispuestos á entrar de buena fé en modificaciones, que habian de ser beneficiosas á su país, se separaron, y continuaron tratando aisladamente con el gobierno del arreglo respectivo á Navarra. Aunque muy adelantado este arreglo, no llegó á firmarse durante el ministerio Arrazola: sucedieron los acontecimientos de Setiembre, y los comisionados de Navarra concluyeron el arreglo con la Regencia provisional, que se puso en ejecucion en 1.º de Marzo.

Entonces ya se creyó muy próximo el arreglo respectivo á las provincias vascongadas. La Regencia provisional ordenó con efecto una, dos y tres veces que las provincias enviasen comisionados á tratar del arreglo; pero estas esquivaron las órdenes ó las eludieron, dando á los comisionados instrucciones limitadas é insignificantes, y por estos pasos fueron diferiendo el término de la cuestion. Ultimamente la Regencia provisional señaló á las provincias, por término fatal para la presentacion de los comisionados en Madrid, el día 1.º de Marzo, previniéndolas que pasado este término prepararia el ministerio por sí el proyecto de modificacion y lo presentaria á las próximas Cortes. Estos antecedentes fijaron ya la opinion pública, que se persuadia que la Regencia provisional tendria formulado el proyecto, ó preparadas á lo menos sus bases, para que formulado el proyecto por el ministerio su sucesor se presentase á las Cortes; pero esta cuestion aterra sin duda á los ministros, la creen superior á sus fuerzas, figúraseles sin duda que van á legislar para un mando desconocido, y en una cuestion que es pura y sencillamente administrativa creen ver la politica que se cruza por todas partes con aparato solemne, y cuando parece que se toca ya la solucion y va á quedar resuelta la cuestion, la esquivan y la alejan, como si temieran que en tocándola se desplome el edificio social y los coja debajo.

¿De qué otra manera puede comprenderse este nuevo paso dado por el ministerio, mandando que se envíen comisionados dentro de cuarenta dias? ¿Será que el ministerio actual no tenga por bastantes las conferencias habidas entre el ministerio Arrazola y los comisionados de las provincias para dejar á cubierto la cláusula de la ley, que previene que se oiga á las provincias? ¿Será que el ministerio no se

juzgue autorizado á formular el proyecto sin oír de nuevo á las provincias? En este caso el nuevo llamamiento envuelve una censura contra la órden que señaló un término fatal á las provincias, previniéndolas que pasado este formularia por sí el proyecto y lo presentaría á las córtes. No creemos que el primer ministerio de la regencia única del duque de la Victoria, haya intentado hacer una inculpacion á la regencia provisional presidida por el mismo duque de la Victoria; pero el hecho es, que se encuentra una inconsecuencia, una contradiccion, entre la órden de la regencia provisional presidida por EL DUQUE DE LA VICTORIA, y la órden del regente DUQUE DE LA VICTORIA.

Tal vez los diputados á córtes por Guipuzcoa con quienes ha conseriado el ministerio para hacer el arreglo de administracion de justicia, hayan conseguido persuadirle que pasando una nueva órden se nombrarán comisionados. ¿Y cómo no se ha hecho cargo el ministerio de que hoy mismo existen en Madrid los comisionados de las provincias? Allí están Aldecoa y Ormaeche que lo son de Vizcaya; allí están Olano y el conde de Santa Ana que lo son por Guipuzcoa, y allí se encuentran tambien Lopez y Egaña que lo son de Alava. Y no se nos diga que esos Sres. son antiguos comisionados, cuyos poderes caducaron; no. Ellos mismos se dan el carácter de COMISIONADOS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS en el largo artículo que han publicado en el *Corresponsal* del 19. ¿Quiere el ministerio mas comisionados á quienes oír? Pues allí tiene tambien á los Sres. Ferrer, Zumalacarregui, Luzuriaga y Collado, comisionados por el Ayuntamiento y junta de comercio de de San Sebastian, á quienes oyó el ministerio Arrazola, y á quienes esperamos oír tambien el ministerio actual. Teniendo pues allí á su lado los comisionados ¿qué objeto puede tener el nuevo llamamiento, y con un plazo que imposibilita la presentacion del proyecto de modificacion en la presente legislatura?... Parece cierto que las instrucciones y autorizacion de los señores comisionados por las provincias son limitadas, pero estamos bien persuadidos de que las provincias no darán otras; porque el sistema adoptado por los ultrafuieristas es el de no hacer concesion alguna, no proponer modificaciones, y resistir y embarrasar las que proponga el ministerio. En una palabra; se han propuesto seguir el sistema de entretenimiento y ganar tiempo, y como les va tan bien con él, seguro es que no cambiarán. No tardará el ministerio en palpar esta verdad, y un tardio desengaño.

En el artículo de los diputados y comisionados vascongados inserto en el *Corresponsal* del 19, ha llamado nuestra atencion la firma de D. PEDRO DE EGAÑA, que solo ha podido ponerla en el concepto de comisionado, porque no tiene otro. La regencia provisional, por una causa que es pública, previno oficialmente á la provincia de Alava, que el decoro del gobierno no le permitia entrar en conferencias con el Sr. Egaña, y que nombrara otro comisionado en su lugar; pero la provincia de Alava ha debido decir. No señor; á ese señor y no á otro quiero yo que oiga el gobierno. ¿Consentirá en ello el ministerio? Muy mal miraria por su decoro, y muy mala muestra daria de *gobierno fuerte* el primer ministerio del regente DUQUE DE LA VICTORIA, si autorizase tamaña burla, insulto tan grave contra la regencia provisional presidida por el DUQUE DE LA VICTORIA.

Pero esta circunstancia presenta á los ultrafuieristas el medio de llenar completamente su idea. Esta se reduce á que no tenga efecto la modificacion, ó á que se demore todo el tiempo posible. El ministerio actual ha sentado, de hecho, el principio de que para cumplir con la ley de 25 de octubre debe oír nuevamente á las provincias. El gobierno no puede, sin faltar á su propio decoro, sin autorizar un ultraje á la persona del regente DUQUE DE LA VICTORIA, en la persona del presidente de la regencia provisional DUQUE DE LA VICTORIA, oír al Sr. Egaña. Pues bien; la provincia de Alava se empeñará en que á él, y no á otro debe oír, y he aquí eternizada la cuestion.

En suplemento al n.º 109, correspondiente al 18 del corriente, publica el *Vascongado* un comunicado del Licenciado Lizaraburu en contestacion á la que di á siete abogados de Tolosa en el *Liberal* de 4 de Junio n.º 138. El Licenciado Lizaraburu se ocupa exclusivamente en comentar é interpretar, segun él la entiende, la ley de 25 de Octubre, para deducir la consecuencia de que, el establecimiento de juzgados de primera instancia se opone al testo de aquella ley. No es esta la cuestion.

Yo digo en el artículo inserto en el n.º 136 del *Liberal* que «*ciertos abogados de Tolosa... para contrariar al juzgado de primera instancia habian discurrido el medio de empeñar á sus profesores á*

que no trabajasen para el juzgado.» Los siete ni una palabra digeron contra esta proposicion; ahora Lizaraburu dice que es calumniosa y yo sostengo que ES CIERTA, y me hallará pronto á probarlo siempre que me provoque á ello en forma.

En el n.º 138 traté de probar, que aun suponiendo, lo que niego, que la interpretacion que dan los siete á la ley de 25 de Octubre sea buena, y que de consiguiente el ministerio se hubiese escedido en el uso de sus atribuciones, á ellos toca someterse y obedecer, y si tienen la conciencia de su causa exigir la responsabilidad al ministerio. Todo lo que sea salir de este círculo *es ilegal*, y asentar la doctrina de que, á favor de la interpretacion dada á la ley por unos pocos ciudadanos, es *justa la resistencia y la desobediencia al gobierno* como lo hicieron los siete, es *antisocial, anárquico y subversivo*, como creo haberlo demostrado. Nada dice Lizaraburu contra esta calificacion, ni para defender de ella al artículo de los siete; de consiguiente me creo dispensado á contestar á su inconducente artículo, que nada mas hace que confundir la cuestion que se debate. — *Gracian Maria de Urteaga.*

Parece que el gobierno ha adoptado medidas enérgicas para reprimir y castigar á los promovedores del alboroto ocurrido en Barcelona con motivo de la venta de géneros decomisados, y para evitar la repeticion de semejantes escesos.

— El *Hablador-Patriota* del 19 atribuye el movimiento de Bolsa notado en aquel dia, al estado satisfactorio en que se encuentran las negociaciones nuevamente anudadas entre el gobierno y los capitalistas.

El mismo periódico en su número del 21 revela la existencia de conspiraciones carlistas, en cuya comprobacion inserta una carta de Burdeos, fecha 13 de Junio, y añade que todas las tramas están descubiertas, y los principales conspiradores conocidos. Que el gobierno vela incesantemente, y todas las disposiciones están tomadas para reprimir cualquiera atentado con mano fuerte é inflexible.

— La *Constitucion* dice que puede asegurar, que la comision de presupuestos del congreso tiene ya concluidos sus trabajos, y que probablemente los presentará en la sesion del martes 22.

— El mismo periódico dice, que parece fuera de dudas que vá á formarse muy en brebe la comision consultiva de ultramar.

— El gobierno ha dado un decreto mandando que el presupuesto general de ingresos y gastos este concluido en el ministerio de hacienda, y pronto para poderse presentar á las cortes, el 30 de setiembre del año anterior al en que ha de regir despues de examinado y aprobado por los cuerpos colegisladores. Los presupuestos parciales se pasarán al ministerio de hacienda en 31 de Agosto de cada año, para que pueda proceder oportunamente á la redaccion del general. Acompañan al decreto varios modelos.

— Con fecha del 19 ha sancionado el regente la ley que iguala la deuda sin interes liquidada desde 1.º de marzo de 1836, en todos sus efectos á la de igual clase liquidada con anterioridad.

El suplemento á la gaceta de Lóndres del 19 anuncia que S. M. prorogará el parlamento el 22 del corriente. Se asegura que la proclamacion que anunciará la disolucion aparecerá en la gaceta del mismo dia 22.

ANUNCIO.

Concluida ya la liquidacion de la disuelta compañía Guipuzcoana de minas, se invita á todos los accionistas, cuyo derecho no hubiese caducado, para que por sí ó por medio de comisionados acudan á casa del Sr. D. José Miguel de Labaca, vecino de San Sebastian de Guipuzcoa, con sus respectivas acciones á percibir lo que les ha correspondido en el saldo que ha resultado y se les manifestará en el oficio de Don José Elias de Legarda escribano de número de dicha ciudad y secretario que ha sido de dicha compañía.

BOLSA DE PARIS DEL 21 DE JUNIO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 76 50.	Londres . . . fr. 25 07 1/2
Cinco por ciento . . . 114 50.	Madrid 15 37 1/2
Activa . . . 22 7/8 3/4 23 22 7/8.	Cadiz 15 37 1/2
Pasiva 5 1/8.	Bilbao 15 35
3 p o/o portugueses . . . 00	

BOLSA DE LONDRES DEL 19 DE JUNIO.

Tres por ciento consolidado sin cupon	89 1/4.
Cinco por ciento de España	22
Tres por ciento portugueses	00
Cinco por ciento id.	33 1/4.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.